

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas No. **JMA-GC-2017-IE-018**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **REPOSICION DE LA RED DE ATARJEAS DE CALLE ROSA Y CALLE TULIPANES EN LA COL. JACARANDAS, MAZATLAN, SINALOA**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **12:00** horas del día **06 de Diciembre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de construcción, ubicada en Oficina central de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, en Av. Gabriel Leyva y Av. Emilio Barragán, col. Centro, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los representantes de los licitantes abajo enumerados y las personas cuya asistencia se enlista, los cuales firman al finalizar la presente acta, con objeto de celebrar el acto en que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas técnicas recibidas en el acto público celebrado el **01 de Diciembre del 2017 10:00** horas respectivamente.

El acto fue presidido por el **Ing. Erasmo German Acosta**, Gerente de Construcción, en representación de la junta municipal de agua potable y Alcantarillado de Mazatlán, mediante designación concedida por el Arq. Adrián Bastidas Bernal, para dar a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en los artículos 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, expresando que la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mazatlán, después de haber realizado la evaluación y estudio de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, determina adjudicar el contrato a: **CARRETERAS Y OBRAS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.**, quien presento la propuesta por un importe **\$ 917,956.45 (novecientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos 45/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y por ser la propuesta mas cercana al promedio, comprendida dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato y conforme a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día **07 de Diciembre del 2017 a las 12:00 hrs.** presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, sita en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva s/n, zona Centro Mazatlán, Sinaloa, la fecha de inicio de los trabajos será el día **08 de Diciembre del 2017** con un plazo de ejecución de **15 días naturales**.

Asimismo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia de la presente acta de fallo, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, sita en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva s/n Zona Centro Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto por el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, se entregó oficio en el cual se informa a los demás licitantes las razones por las cuales no fue elegida su propuesta.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 13:00 horas, del día y fecha señalada al inicio del acto.

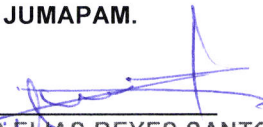
Por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán

**GERENTE CONSTRUCCION
DE JUMAPAM**



ING. ERASMO GERMAN ACOSTA

**GERENCIA CONTRALORIA INTERNA
DE JUMAPAM.**



LIC. SALVADOR ELIAS REYES SANTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas No. **JMA-GC-2017-IE-018**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **REPOSICION DE LA RED DE ATARJEAS DE CALLE ROSA Y CALLE TULIPANES EN LA COL. JACARANDAS, MAZATLAN, SINALOA**

GERENTE DE PLANEACION FISICA
DE JUMAPAM

ING. MIGUEL SARMIENTO CARRASCO

JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS
DE JUMAPAM.

ING. JORGE ALBERTO ELIZÁLDE OROZCO

JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD
DE JUMAPAM.

ING. FRANCISCO MIGUEL ZAMORA HUMARAN

POR LOS LICITANTES:

CARRETERAS Y OBRAS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.

Ing. Sabino Zatarain Zatarain